



O-CDAG-SGF-DC-CI-008-2021

Guatemala, 22 de enero 2021

Licenciado Rodrigo Javier Rivera Corzo Encargado Unidad de Información Pública CDAG Presente

Licenciado Rivera:

Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que el Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Publica, en el artículo 19 establece que las dependencias del estado están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas

En virtud de lo anterior, la Sección de Activos Fijos de la Dirección de Contabilidad se encuentra elaborando el FIN-1 (Informe de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por Cuenta Contable) y FIN-2 (Formulario Detalle de Inventario por Cuenta) al 31 de diciembre 2020, para su debida presentación.

Razón por la cual, no se ha remitido a la Unidad de Información Pública de CDAG, la información relacionada al inventario de los bienes de activo fijo correspondientes al 31 de diciembre 2020.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Licda. Maria del Carmen Reyes Gáme

Contador General

cc. Archivo

Licda. Vicky Elizabeth Saguach Gómez

Director de Contabilidad

Vo. Bo. Licda. Marta Alicia Meighan Juárez de Aguilaic

Subgerente Pinanciero

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes PBX: 2412 7500 www.cdag.com.gt